



Centenario de ENFERMERÍA



I Concurso de Relato corto

Enmarcado dentro de las actividades de celebración del Centenario del Título Oficial de Enfermería, la Facultad de Enfermería de la Universidad de Murcia pone en marcha el primer Concurso de Relatos Cortos con Enfermería como temática.

Bases

- 1.- Podrán participar estudiantes de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Murcia.
- 2.- Los trabajos se presentarán en lengua castellana, y han de ser originales e inéditos y estarán relacionados con algún aspecto de la Enfermería.
- 3.- La extensión de los trabajos será de un mínimo de 4 folios (en formato din A-4), y un máximo de 6, mecanografiados a doble espacio, escritos en tipografía de imprenta (cualquier tipo de letra estándar en tamaño 12) por una sola cara y grapados en la parte superior de su margen izquierdo.
- 4.- Los originales, deben llevar un título e ir firmados bajo seudónimo. Se presentarán en un sobre cerrado donde se incluirá otro sobre cerrado, con los datos personales del autor/a: nombre, apellidos, correo electrónico, número del DNI, domicilio y teléfono de contacto. En el exterior del sobre grande se reflejará el título de la obra y seudónimo utilizados para este concurso.
- 5.- Los trabajos deberán remitirse por correo postal o en mano a: *I Premio de Relato corto de Enfermería. Secretaría de la Facultad de Enfermería. Universidad de Murcia. Campus de Espinardo. 30100 Murcia.*
- 6.- No se admitirá ningún trabajo que se envíe por correo electrónico.
- 7.- El plazo de presentación de originales es **del 19 de octubre al 19 de noviembre de 2015**, a las 14 horas.
- 8.- Se otorgarán los siguientes premios:
 - Primer Premio **200 euros**
 - Segundo Premio **100 euros**
 - Tercer Premio **50 euros**
- 9.- Se constituirá un Jurado, que evaluará las obras expuestas y tomará los acuerdos por mayoría de votos. La decisión del jurado será inapelable.
- 10.- Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Facultad de Enfermería, quien podrá utilizarlas como considere conveniente.
- 11.- La organización exime su responsabilidad en cuanto a desperfecto o extravío de originales.
- 12.- La organización rechazará las obras que no cumplan los requisitos anteriormente expuestos.
- 13.- La participación en este concurso supone la total aceptación de estas Bases.